

Resolución de 17 de agosto de 2011, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se fija se fija la fecha, lugar y hora del primer ejercicio del Grupo V, Categoría/Especialidad Peón Especializado / Lucha contra Incendios, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los procesos selectivos convocados por Orden de 13 de octubre de 2010.

Por Orden de 13 de octubre de 2010 (D.O.E. nº 204, de 22 de octubre) fueron convocadas pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 18 de mayo de 2011 (D.O.E. nº 99, de 25 de mayo) se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, determinándose en el punto tercero que la fecha, lugar y hora de algunas Categorías / Especialidades se fijarían con posterioridad por motivos organizativos. Una vez fijadas las mismas, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección

RESUELVE

Primero.- Fijar en Anexo a esta Resolución, la fecha, lugar y hora del primer ejercicio para la Categoría/Especialidad de Peón Especializado / Lucha contra Incendios.

Segundo.- La fecha de examen se expondrá en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Asimismo se podrá consultar en la siguiente dirección de Internet: <http://sede.juntaex.es>.

Tercero.- Los aspirantes deberán ir provistos con lápiz del nº 2 y goma de borrar, así como del D.N.I, pasaporte o permiso de conducción.

Cuarto.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

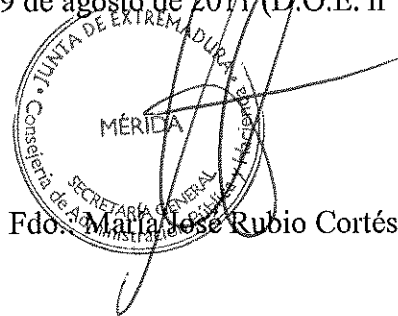
Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 17 de agosto de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA,
RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN

P.S. LA SECRETARÍA GENERAL

(Resolución de 9 de agosto de 2011 (D.O.E. nº 154 de 10 de agosto))



Fdo. Matía José Rubio Cortés

ANEXO

GRUPO V

TURNO LIBRE

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD: PEÓN ESPECIALIZADO / LUCHA CONTRA INCENDIOS

FECHA: Domingo, 2 de octubre de 2011

LUGAR: Escuela Politécnica. Campus Universitario. Avda. de la Universidad, s/n Cáceres.

DESDE: ÁBALOS EXPÓSITO, JUAN ENRIQUE

HASTA: JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MANUEL DIEGO

HORA INICIO: 10,00 Horas

FECHA: Domingo, 2 de octubre de 2011

LUGAR: Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario. Avda. de la Universidad, s/n Cáceres.

DESDE: JIMÉNEZ TARDIO, JORGE

HASTA: PLATA CASARES, ANGEL ROBERTO

HORA INICIO: 10,00 Horas

FECHA: Domingo, 2 de octubre de 2011

LUGAR: Facultad de Formación del Profesorado. Campus Universitario. Avda. de la Universidad, s/n Cáceres.

DESDE: PLATA PORRA, CRISTOFER

HASTA: ZURDO HERRERO, JUAN IGNACIO

HORA INICIO: 10,00 Horas